

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **27 de febrero del año 2015** en el desahogo del **punto 5.8 del orden del día**, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto número 25023/LX/2014 mediante el cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en su sesión llevada a cabo el día 30 de octubre del año 2014.

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de febrero del año 2015.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
05 MAR. 2015
1:28 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA